



## BOLETÍN INFORMATIVO DCV No. 150

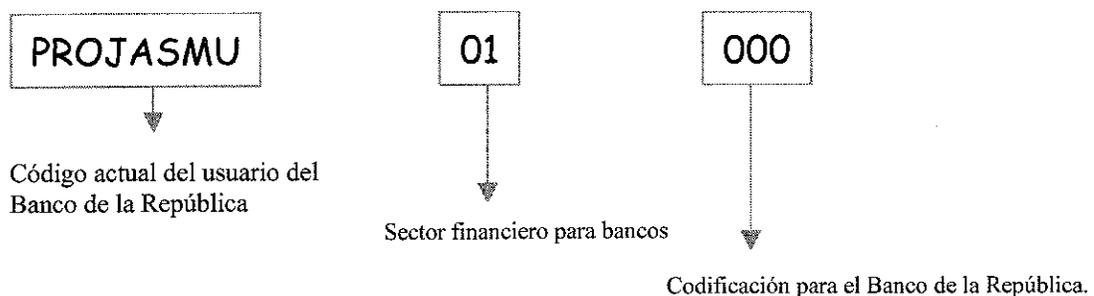
26 de agosto de 2005

### MODIFICACIÓN A LOS CÓDIGOS DE USUARIOS DEL DCV

Tal y como se informó a través de la cartelera de los Servicios Electrónicos del Banco de la República – SEBRA el 16 de agosto de 2005, nos permitimos confirmar a los **Administradores de Usuarios** del DCV que a partir del próximo lunes 29 de agosto de 2005, entra en vigencia el nuevo esquema de conformación de códigos de usuarios del depósito.

El nuevo esquema adiciona cinco dígitos al código de usuario actual, con lo que será posible identificar, además del usuario, el sector financiero y la entidad. El detalle correspondiente a la clasificación de los sectores y las entidades puede consultarse en la página [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co) siguiendo la ruta: Operaciones Bancarias / SEBRA / Listado de los códigos SEBRA.

Para mayor ilustración, presentamos un ejemplo correspondiente a un usuario del Banco de la República:



Nuevo código de usuario: PROJASMU01000

Por lo tanto, a partir de la citada fecha, en la creación, modificación, eliminación y consulta de códigos de usuarios del DCV, el Administrador de Usuarios (al interior de su entidad y con el Banco de la República) deberá emplear el nuevo esquema. No obstante, es importante advertir que el mismo es exclusivo para la administración de usuarios y que para el ingreso al sistema del DCV, deberá hacerse usando el código actual de ocho (8) caracteres, es decir, sin incluir la nueva información (sector financiero y codificación de la entidad).

Atentamente,



**DIONISIO VALDIVIESO B.**  
**Director**  
**Departamento de Fiduciaria y Valores**



Sección de Servicio al Cliente  
Teléfono directo 3430444  
Conmutador 3431111 Ext. 2008  
Fax 2819990  
[servicioalclientedfv@banrep.gov.co](mailto:servicioalclientedfv@banrep.gov.co)